Certificación No. 1138

NIT. 899.999.034

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ANDRES JIRALDO CABRERA GOMEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.014.232.590**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**4820 de 25 de mayo de 2017**
	Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como Instructor en los procesos de producción, diseño, desarrollo curricular, investigación, acompañamiento a los aprendices en la ejecución de la formación profesional en sus etapas lectiva y productiva, como gestor de proyectos formativos y/o autoevaluación, y/o registro calificado, y/o actividades de la mesa sectorial, así como actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Servicios Financieros del SENA regional Distrito Capital.
	Plazo:	Desde el 25 de mayo hasta el 14 de diciembre de 2017
	Inicio de Ejecución:	25 de mayo de 2017
	Fecha Terminación de Contrato:	14 de diciembre de 2017
	Término de ejecución:	06 meses y 20 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintitrés millones ciento veintitrés mil quinientos sesenta y siete pesos m/cte. ($23.123.567), con mensualidades de tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos m/cte. ($3.468.535)
2.	**Número y Fecha del Contrato:**	**2180 de 24 de enero de 2018**
	Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como Instructor en los procesos de producción, diseño, desarrollo curricular, investigación, acompañamiento a los aprendices en la ejecución de la formación profesional en sus etapas lectiva y productiva, como gestor de proyectos formativos y/o autoevaluación, y/o registro calificado, y/o actividades de la mesa sectorial, así como actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Servicios Financieros del SENA regional Distrito Capital.

NIT. 899.999.034

Plazo:	Desde el 24 de enero hasta el 23 de octubre de 2018
Inicio de Ejecución:	24 de enero de 2018
Fecha Terminación de Contrato:	23 de octubre de 2018
Término de ejecución:	09 meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones ciento cincuenta y tres mil trescientos diecinueve pesos m/cte. ($32.153.319), con mensualidades de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591).

3. **Adición y prorroga:**

Plazo:	Desde el 24 de octubre hasta el 19 de diciembre de 2018
Inicio de Ejecución:	24 de octubre de 2018
Fecha Terminación de Contrato:	19 de diciembre de 2018
Término de ejecución:	01 mes y 26 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de seis millones seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y siete pesos m/cte. ($6.668.837), con mensualidades de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591).

4. **Número y Fecha del Contrato:** **4898 de 09 de julio de 2019**

Objeto:	Prestación de servicios de carácter temporal para impartir formación profesional integral en programas de formación titulada, complementaria y seguimiento etapa practica en las áreas: contabilidad, finanzas e impuestos, de acuerdo con los estándares del SENA, programados por la Coordinación Académica, del Centro de Servicios Financieros.
Plazo:	Desde el 09 de julio hasta el 15 de diciembre de 2019
Inicio de Ejecución:	09 de julio de 2019
Fecha Terminación de Contrato:	15 de diciembre de 2019
Término de ejecución:	05 meses y 07 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diecinueve millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos m/cte. ($19.257.457), con mensualidades de

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

NIT. 899.999.034

tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/cte. ($3.679.757)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 20 días del mes de Septiembre de 2019

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Alvaro Castellanos Aya
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Proyectó: Julieth Becerra
jabecerrar@sena.edu.co

Certificación No. 007

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ANDRES JIRALDO CABRERA GOMEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No 1.014.232.590**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1-PCCNTR- 1350907 de 06 de febrero de 2020**
	Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en FORMACIÓN COMPLEMENTARIA POBLACIÓN DESPLAZADA.
	Plazo:	Desde el 06 de febrero hasta el 16 de diciembre de 2020
	Inicio de Ejecución:	06 de febrero de 2020
	Fecha Terminación:	16 de diciembre de 2020
	Término de ejecución:	Diez (10) meses y Trece (11) días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y nueve millones doscientos noventa y un mil doscientos veintiún pesos m/cte. ($39.291.221), con mensualidades de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte. ($3.790.150).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos Institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de

formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los Página 2 de 6 lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Certificación No. 007

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOPII, a los 12 días del mes de enero de 2021.



Firmado
digitalmente por
Mireya Parra Pinto

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Reyneiro Chaparro Riaño
rchaparro@sena.edu.co

24 01 2020

Bogotá DC. --Colombia

La COLEMBA
Laboratorio de Medios Visuales

CERTIFICACIÓN LABORAL

A quien pueda interesar

Por medio de la presente se certifica que ANDRÉS JIRALDO CABRERA GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía CC. 1.014.232.590 de Bogotá, está vinculado con nuestra compañía desde el día 15 de abril del 2016 desempeñando las labores de Contador de la empresa La Colemba SAS hasta la fecha.

Las actividades realizadas son: elaboración del plan financiero de acuerdo con las necesidades de la empresa, de la misma manera gestionar las finanzas, asesorando la buena administración de éstas para así pronosticar escenarios económicos frente a los proyectos que realiza la compañía, realización de auditorías, establecimiento de objetivos y metas económicas, teneduría de libros contables, realización y presentación de impuestos de carácter nacional y distrital.

Un cordial saludo



LUIS MIGUEL HEANO HURTADO
Representante Legal
La Colemba SAS

La Colemba SAS
NIT900.950.665-8
Carrera 18 No. 63 a –43
Teléfono: 318 603 71 87
E-Mail:luismheano@lacolemba.com

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TENJO

CERTIFICA QUE:

ANDRES JIRALDO CABRERA GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía NIT No 1.014.232.590, prestó sus servicios AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TENJO CUNDINAMARCA., como se describe a continuación

No de contrato	005 de 2020
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL PARA EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TENJO – CUNDINAMARCA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar a los ponentes de los proyectos de acuerdo tanto en comisión en primer debate como en plenaria en segundo debate para realizar estudio de todos los proyectos de acuerdo de carácter fiscal, financiero y presupuestal que sean puestos a su consideración, bien sea por iniciativa del mismo concejo o de la administración municipal. 2. Apoyar al Concejo Municipal en la planeación y estructuración de la labor de control político en temas de carácter fiscal, financiero y presupuestal. 3. Brindar asesoría y soporte técnico especializado permanente en materia fiscal, financiera y presupuestal tanto a la parte administrativa del concejo, como a los concejales acorde con sus requerimientos. 4. Fortalecer el recurso humano del concejo, incluido los concejales en temas de fundamental importancia en la toma de decisiones como: La planeación financiera, los tributos municipales, el sistema presupuestal, las fuentes de financiación del desarrollo local, entre otros. 5. Actualizar constantemente a los cabildantes en materia presupuestal, financiera y tributaria en materia de administración publica. 6. Acompañar las sesiones que se lleven a cabo en el Honorable Concejo Municipal de Tenjo, cuando la presidencia así lo requiera. 7. Conceptuar todos los proyectos de

	acuerdo que sean sometidos para aprobación de la Honorable Corporación desde el punto de vista financiero y presupuestal.
VALOR DEL CONTRATO	$25.000.000
VALOR EN SMMLV	28.48
FECHA DE INICIO:	07 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE DICIEMBRE DE 2020
CALIFICACION	EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE

La presente se expide a los diez (10) días del mes de diciembre de Dos Mil Veinte (2.020).

CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ CAMACHO
Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Tenjo
Supervisor del Contrato

Concejo Municipal de Tenjo	**GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL**
	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TENJO

CERTIFICA QUE:

ANDRES JIRALDO CABRERA GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía NIT No 1.014.232.590, prestó sus servicios AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TENJO CUNDINAMARCA., como se describe a continuación

No de contrato	005 de 2020
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL PARA EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TENJO – CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO	$25.000.000
VALOR EN SMMLV	28.48
FECHA DE INICIO:	07 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE DICIEMBRE DE 2020
CALIFICACION	EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE

La presente se expide a los diez (10) días del mes de diciembre de Dos Mil Veinte (2.020).

CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ CAMACHO
Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Tenjo
Supervisor del Contrato

LA FUNDACIÓN DOMO INTERNACIONAL PARA LA PAZ – DOMOPAZ

NIT. 830.111.381-9

C E R T I F I C A :

Que el señor **ANDRÉS JIRALDO CABRERA GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.014.232.590** de la ciudad de Bogotá D.C., se ha desempeñado como coordinador de diferentes actividades de la Fundación Domopaz y de la Red Colombiana de Líderes Juveniles – RedKolumbien, como coordinador general de "EmPODERate mujer" y como coordinador financiero del proyecto Jóvenes al Congreso: "Ocupa tu Curúl", actividades desarrolladas por la Red.

La anterior se expide a los cinco días del mes de abril de 2018, a solicitud del interesado.

J. ALBERTO ALMONACID B.

Director

Scanned by CamScanner

A QUIEN PUEDA INTERESAR

L. C.

Referencia: Certificación – integrante activo de la Red Kolumbien

La **RED COLOMBIANA DE LÍDERES JUVENILES – RED KOLUMBIEN**, programa conjunto de la fundación alemana Hanns Seidel y la fundación Domo Internacional para la Paz - Domopaz, que trabaja a través de tres (04) nodos o líneas de acción: (a) Paz y Derechos Humanos, (b) Acción Política y Liderazgo, (c) Ambiental y (d) Comunicaciones, en pro de construir y proyectar liderazgos de impacto nacional para la profundización democrática, el manejo y protección del medio ambiente y la garantía de derechos humanos en el territorio colombiano,

CERTIFICA QUE:

ANDRÉS JIRALDO CABRERA GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.232.590 de Bogotá, es miembro activo de nuestra organización y aparece inscrito en nuestra base de datos, cumpliendo a cabalidad todos los requisitos que exigen nuestros estatutos. Dentro de las actividades de voluntariado en las que ha participado se destaca su rol como coordinador del Nodo de Paz y Derechos Humanos entre junio del 2017 y diciembre del 2018, desempeñando también el rol de Coordinador General del proyecto EmPODERate mujer en capacitaciones de mecanismos alternativos de resolución de conflictos y mecanismos de protección de DDHH y fungió como Coordinador financiero del proyecto Jóvenes al Congreso – Ocupa tú Curul en la promoción de la democracia.

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (06) días del mes de junio del 2019, a solicitud del interesado.

Atentamente,

Jhoanna Cifuentes
Coordinadora General
Red Colombiana de Líderes Juveniles
– Red Kolumbien

Alfy Rosas
Coordinador General
Red Colombiana de Líderes Juveniles
– Red Kolumbien

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Vicerrectoría Administrativa

La División de Gestión del Talento Humano

CERTIFICA QUE:

El Señor	**ANDRES JIRALDO CABRERA GOMEZ**
Identificado (a) con número de cedula	1014232590
Se desempeñó como	Joven Investigador / Asistente

Estuvo vinculado a la Universidad Militar Nueva Granada como Orden de Prestación de Servicio, mediante la (s) siguiente (s) contratación (es):

CONTRATACIONES	VALOR
Orden de Prestación de Servicios 979 de 2014, Del 29 de marzo al 29 de diciembre de 2014	$11.790.000
Orden de Prestación de Servicios 0883 de 2015, Del 16 de abril al 15 de noviembre de 2015	$7.546.000
Terminación Bilateral de la OPS 883 DE 2015, Del 16 de abril al 15 de septiembre de 2015, La UMNG declara haber cancelado la suma de $5.390.000por concepto de las actividades realizadas	----------

DIRIGIDA A: A Quien Interese

EL TITULAR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN HIZO LECTURA DE LA MISMA, QUEDANDO CONFORME CON EL DOCUMENTO ANTES DE RETIRARLO"

La presente certificación se expide con fundamento en los documentos que reposan en la Historia Laboral del trabajador.
Dada en la ciudad de Bogotá D.C, 16 MAYO -2016

Dra. MARTHA BEATRIZ TOVAR ZAMBRANO
Jefe División de Gestión del Talento Humano

Elaborado: M/SILVA.

NIT 800.225.340-8
Carrera 11 101-80
Edificio Administrativo - piso 2
Teléfono (571) 650 00 00 ext. 1563
talento.humano@unimilitar.edu.co
www.umng.edu.co

*** Bogotá D.C. Colombia ***

USO EXCLUSIVO CERTIFICACIONES DIVTAH

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

EL SUSCRITO VICERRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ENCARGADO

CERTIFICA:

Que el Señor **ANDRÉS JIRALDO CABRERA GÓMEZ**, es miembro del Consejo Superior Universitario en Representación de los Estudiantes de la Universidad Militar Nueva Granada. El Señor Cabrera fue elegido mediante Acta de Reunión No. 07 de Agosto 13 de 2014, tal como establece el Acuerdo 14 de 2010, en su Título V, Capítulo I, Artículo 37, por período de dos años comprendido entre el 13 de Agosto de 2014 y hasta el 13 de Agosto de 2016.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 18 días del mes de Julio de 2016 con el fin de ser incluida en su hoja de vida.

Cordialmente,

Brigadier General **HECTOR EDUARDO PEÑA PORRAS**
Vicerrector General (e)
Secretario (e) Consejo Superior Universitario

Representaciones AyM.

CONTADORES PUBLICOS TITULADOS
ASESORES TRIBUTARIOS
UNIVERSIDAD CENTRAL

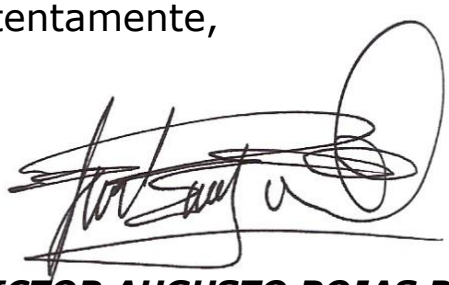
Bogotá, 07 de febrero de 2014

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO TITULADO **VICTOR AUGUSTO ROJAS ROMERO** con tarjeta profesional **No 41896-T**

CERTIFICA

Que el Señor **ANDRES JIRALDO CABRERA GOMEZ** identificado con C.C. 1.014.232.590 de Bogotá, trabajó entre la fechas comprendidas del 25 de Noviembre del 2013 hasta el 07 de febrero de 2014 realizando labores como auxiliar contable, causación, registro, conciliación de cuentas.

Atentamente,



VICTOR AUGUSTO ROJAS ROMERO
CONTADOR PÚBLICO
T.P.41896-T

Cr. 15 # 88 – 64 Oficina 308 Edificio Zimma Bogota D.C.
Celular: 315 7860075 Pbx 3002105
mail representacionesaym@hotmail.com